



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE  
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Cesar, dos (2) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: DESIGNACIÓN DE GUARDADOR  
Radicación: 20 001 31 10 001 **2019- 00375 00**  
Demandante: HILDA ROSA CASTRO CRESPO quien actúa en representación de las menores MARÍA JOSÉ y MARÍA ÁNGELA BAUTISTA POLO

En atención a que a la fecha la contadora designada para la elaboración del inventario de bienes y deudas de las menores María José y María Ángela Bautista Polo, doctora CLAUDIA Esther Quintero Vega no ha manifestado la aceptación del cargo, habiendo transcurrido un amplio margen de tiempo desde su designación; el despacho en procura del impulso del proceso la RELEVA y en su reemplazo se DESIGNA al contador ELOY JOSÉ GREGORIO MOLINA CASTILLA en su reemplazo.

ENVÍESE la comunicación al designado a quien se le confiere el término de diez (10) días hábiles para que presente el inventario encomendado.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA  
Juez

CDN  
MARCONIGRAMA: 182

|                                             |        |                                                                                                    |
|---------------------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA<br>DE VALLEDUPAR |        |                                                                                                    |
| En                                          | ESTADO | No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G P |
| LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA<br>Secretario |        |                                                                                                    |

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE  
VALLEDUPAR-CESAR

CODIGO 099999104

VALLEDUPAR, DOS (2) DE JULIO DE 2020

MARCONIGRAMA No 182

DOCTOR  
ELOY JOSÉ GREGORIO MOLINA CASTILLA  
PERITO CONTADOR  
[Elmocas12@gmail.com.co](mailto:Elmocas12@gmail.com.co)

Proceso: DESIGNACIÓN DE GUARDADOR  
Radicación: 20 001 31 10 001 **2019- 00375 00**  
Demandante: HILDA ROSA CASTRO CRESPO quien actúa en  
representación de las menores MARÍA JOSÉ y MARÍA ÁNGELA  
BAUTISTA POLO

ATENTAMENTE ME PERMITO SOLICITARLE SE SIRVA COMPARECER A ESTA  
JUZGADO EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA PARA QUE SE NOTIFIQUE YA QUE  
FUE DESIGNADO COMO CONTADOR PARA REALIZAR EL INVENTARIO DE  
BIENES Y DEUDAS DE LAS MENORES.

LUIS ENRIQUE ASPIRLLA CORDOBA  
Secretario.

CDN